

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 2239 /17

Puebla, Pue., a

31 JUL 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTORA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona del día 01 al 04 de Agosto del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- CONCLUIR CON LA INSPECCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE EOLICO PIER II" DE LA EMPRESA "PARQUE INDUSTRIAL DE ENERGIA RENOVABLE, S.A. DE C.V." UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE CAÑADA MORELOS, ESPERANZA Y PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA. (EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL).
- INSPECCIÓN A LOS BIENES COMUNALES "SAN JUAN HUILUCO" PARAJE "LA SOLEDAD", EN EL MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUE. (EN MATERIA FORESTAL POR CUS E IMPACTO AMBIENTAL).

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MÁRIO BARRERA BOJORGES DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

PROFEP A
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
31 JUL 2017
DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MV/FMC/UBM



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
 DELEGADO EN EL ESTADO
 PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.5/2239/17 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017
 ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
 PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 01 AL 04 DE 2017



- INSPECCIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE EOLICO PIER II" DE LA EMPRESA "PARQUE INDUSTRIAL DE ENERGIA RENOVABLE, S.A. DE C.V." UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE CAÑADA MORELOS, ESPERANZA Y PALMAR DE BRAVO, PUE.

Acta de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.5/0104/17
 Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.5/2089/17
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.5/0015/17-063
 Fecha de la Actuación: 01 AL 02 DE AGOSTO DE 2017
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 202 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 hrs.
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

Los días 01 Y 02 de agosto de 2017, se llevó a cabo la conclusión de la visita de inspección al Proyecto denominado "PARQUE EOLICO PIER II" a fin de verificar que las obras y actividades realizadas cuenten con la autorización correspondiente, el proyecto ocupa una superficie total de 58.03 hectáreas, dentro de los municipios de Palmar de Bravo, Esperanza y Cañada Morelos, en el estado de Puebla.

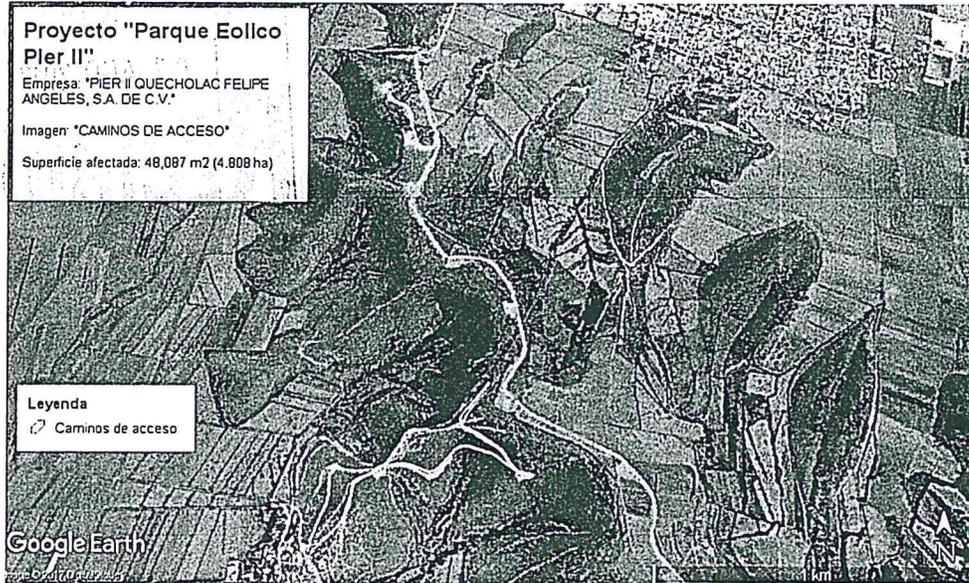
El Proyecto denominado "PARQUE EOLICO PIER II" consiste en:

- ✓ Instalación de 33 aerogeneradores GAMESA G97-2MW, para lo cual se procede a la ubicación de los 33 aerogeneradores, mismos que se ubican en las siguientes coordenadas UTM

Núm. de aerogenerador	Ubicación de aerogeneradores		Núm. de aerogenerador	Ubicación de aerogeneradores		Núm. de aerogenerador	Ubicación de aerogeneradores	
	X	Y		X	Y		X	Y
1	669500	2085531	12	670642	2082095	23	671778	2082709
2	669621.64	2085231.6	13	670590	2081857	24	671416	2082472
3	669644.53	2084901.56	14	670616	2081607	25	672247	2082132
4	669857	2084567	15	672527	2084862	26	672233	2081910
5	670065	2084328	16	672438	2084654	27	672248	2081662
6	670067	2083957	17	672330	2084456	28	672133	2081362
7	670452	2083709	18	672172	2084270	29	672236	2081119
8	670576	2083355	19	672118	2084046	30	671570	2080651
9	670728	2083005	20	672088	2083743	31	671556	2080369
10	670699	2082676	21	671842	2083315	32	671556	2080137
11	670682	2082357	22	671730	2083025	33	671243	2079936

- ✓ Construcción de Vial de mantenimiento con longitud total de 16.33 km con anchuras mínimas de 8 m y máximas de 20m.
- ✓ Construcción de Vial de acceso con longitud total de 4.49 km con una anchura mínima de 7.5 m y máximas de 25 m.
- ✓ Instalación de línea de transmisión con longitud total de 3.67 km, así como la Cimentación de 18 torres para soporte de cableado con superficie total a ocupar de 1,346.68 m², además de la Construcción provisional de 14 caminos (sin construcción de asfalto, ni nivelación o terraplén) para el acceso a las torres, que en su conjunto forman una longitud de 2.14 km, indicando que una vez instaladas dichas torres éstos caminos no volverán a ser utilizados.
- ✓ Cambio de uso de suelo de terrenos forestales en una superficie de 6.26 ha

A continuación se muestra la imagen satelital de los polígonos antes descritos, los cuales forman los caminos de acceso, donde se llevó a cabo la remoción de la cubierta vegetal.



En resumen, durante la visita de inspección se encontró que se llevó a cabo la remoción de la cubierta vegetal (cambio de uso de suelo) para el desarrollo del proyecto en una superficie de 66,520 metros cuadrados, superficie que se calculó tomando como base los polígonos antes señalados, mismos que con apoyo del programa MapSource se calcularon las superficies de todos y cada uno de ellos, mismas que se señalan a continuación:

Zapatas de Cimentación		Plataformas de Montaje		Caminos de Acceso							
Polígono	Superficie (m ²)	Polígono	Superficie (m ²)	Polígono	Superficie (m ²)	Polígono	Superficie (m ²)	Polígono	Superficie (m ²)	Polígono	Superficie (m ²)
1	9	17	132	41	2314	65	1487	89	777	113	1
2	9	18	609	42	10	66	818	90	1970	114	396
3	9	19	1425	43	2218	67	989	91	138	115	339
4	9	20	618	44	3648	68	3385	92	48	116	422
5	9	21	501	45	146	69	23	93	18	117	503
6	9	22	357	46	292	70	110	94	4	118	1418
7	9	23	134	47	1274	71	1122	95	106	119	530
8	9	24	1425	48	3	72	104	96	185		
9	9	25	1459	49	368	73	52	97	130		
10	9	26	42	50	1164	74	164	98	217		
11	9	27	47	51	28	75	137	99	1108		
12	9	28	458	52	2158	76	20	100	588		
13	9	29	30	53	1271	77	50	101	217		
14	9	30	108	54	752	78	17	102	156		
15	9	31	355	55	167	79	12	103	2937		
16	9	32	2661	56	551	80	6	104	641		
		33	667	57	184	81	141	105	641		
		34	268	58	121	82	173	106	72		
		35	433	59	110	83	117	107	1557		
		36	1544	60	122	84	115	108	83		
		37	2348	61	312	85	15	109	33		
		38	159	62	278	86	76	110	1688		
		39	2	63	52	87	1860	111	767		
		40	1721	64	131	88	13	112	2503		
Total:	144		17,503								48,087

SUPERFICIE TOTAL DONDE SE REALIZO LA REMOCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL: 66,520 M² (6.652 HA.)

El proyecto se encuentra concluido al 100% y se encuentra en la etapa de "Operación y Mantenimiento".

Dadas las características del proyecto y sus dimensiones, aunado a las condiciones de inseguridad que prevalecen en la zona (huachicoleros), ya que es fuertemente resguardada por los elementos de seguridad (Ejercito Mexicano y Policía Federal), el recorrido se ha llevado tiempo puesto que solo podemos acceder a las zonas que no se encuentran bloqueadas por dichas fuerzas.

Lo que por seguridad nos hemos coordinado con el personal de la empresa PARQUE INDUSTRIAL DE ENERGIA RENOVABLE, S.A. DE C.V. y realizar los trabajos de campo en un solo vehículo, lo que ha generado que me traslade a sus oficinas y de ahí salimos a las áreas del proyecto, retornando nuevamente a sus oficinas, para continuar con los trabajos de gabinete.

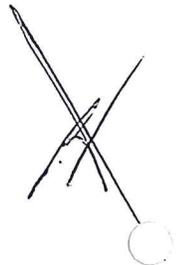
• **INSPECCIÓN A LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN JUAN HUILUCO EN EL PARAJE "LA SOLEDAD", MUNICIPIO DE HUAQUECHULA, PUE. EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR RECIBIDA EN ESTA DELEGACIÓN.**

Acta de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.5/0114/17
 Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.5/2240/17
 Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.5/0016/17-069
 Fecha de la Actuación: 03 AL 04 DE AGOSTO DE 2017
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 52.7 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1 hrs.
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

Los días 03 y 04 de agosto de 2017, se llevó a cabo la visita de inspección en materia de Impacto Ambiental por el Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales en los Terrenos de los Bienes Comunales de San Juan Huiluco, Municipio de Huaquechula, Pue., con el objeto de atender la denuncia ambiental recibida en esta Delegación, en donde se encontró que se en cinco polígonos se ha realizado actividades de cambio de uso de suelo para realizar actividades agrícolas, así como la apertura de dos caminos de acceso en donde:

Tomando en consideración las superficies asentadas en todos y cada uno de los polígonos o áreas inspeccionadas así como de sus caminos de acceso, en donde se llevó a cabo la remoción de la cubierta vegetal para utilizarlo como áreas de cultivo, así como el despalme para la apertura de los caminos de acceso, se tiene lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA			
Superficie Afectada (m ²)		Superficie Afectada (m ²)	
Polígono 1	4,101	Camino 1	3,126
Polígono 2	5,042	Camino 2	200
Polígono 3	17,144	Total:	3,326
Polígono 4	7,266		
Polígono 5	3,656		
Total:	37,209	Superficie Total:	40,535

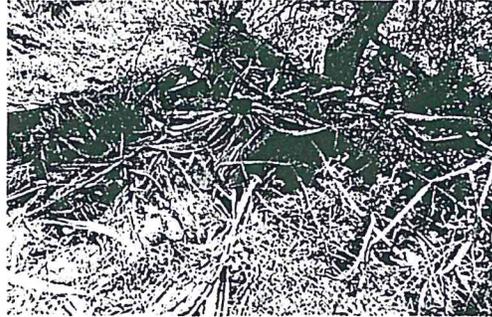
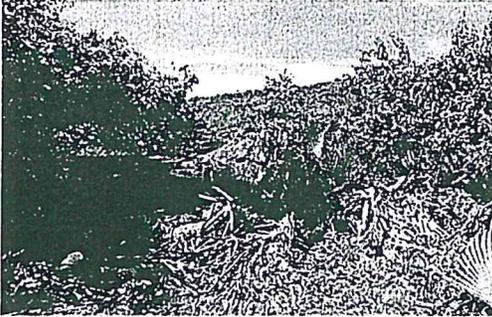
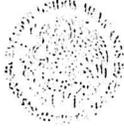


Vista del terreno utilizado como agrícola

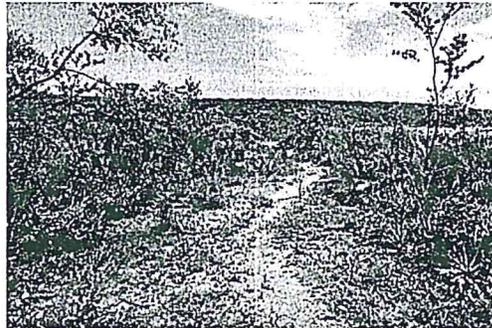


Vista de la vegetación afectada





Vista del camino aperturado



Vista del camino

Se aplicó como medida de seguridad la Clausura Total Temporal de la superficie antes descrita.





Es importante señalar que los terrenos o polígonos antes señalados, se encuentran dentro del municipio de Tepeojuma, Pue., sin embargo los visitados manifiestan que pertenecen a San Juan Huiluco, Municipio de Huaquechula, Pue.

Cabe señalar que debido a las condiciones climatológicas (lluvias y neblina) así como de las distancias y los tiempos de traslado, el vehículo oficial no pernoctó en las instalaciones de la PROFEPA.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR ACTUANTE

VO. BO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.